

Quillota, 16 de Diciembre de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: **12.432** /VISTOS:

1. Memorándum N°51 de Diciembre de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°460/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/12/2019, Acta N° 51/2019, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos"**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
Ajuste de Gastos:

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	45.278.846
21			GASTO EN PERSONAL	17.609.970
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.609.970
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.403.537
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.050.072
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.110.437
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.872.504
	09		ARRIENDOS	18.370.524
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.265.339
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.265.339
			AUMENTA GASTOS	45.278.846
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.000.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.500.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	19.500.000
	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	19.500.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.027.846
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.027.846
	090		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	11.027.846
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.751.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.751.000
	001		A SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	3.751.000

Para dar disponibilidades presupuestarias a los siguientes ítems:

- Adquisición de alimentos para Bolsa Navideñas que entregará la Dideco.
- Para las rendiciones de las últimas cajas chicas del año 2019.
- Asignación de Incentivo al Retiro de los funcionarios Carlos Rojas Gonzalez y Percy Smith Bravo.
- Aporte al Fondo Común Municipal por pagos de Permisos de Circulación. Programa Pavimentos Participativos N°28.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N° 460/19, ACTA N°51/2019.

LMG/HCM/FGC/gdr.-